

199807

Int. C. A 63 H D 05 C

10 E



D. Ernesto Carneado Huguet, de nacionalidad española, domiciliado en Santa Coloma de Gramanet (Provincia de Barcelona), calle Francisco Moragas nº 33, solicita registrar un Modelo de Utilidad, por 20 años, para España y sus Provincias de Ultramar, que se refiere a: "TAMBOR DE JUGUETE, PARA BORDAR".

El objeto de la presente solicitud de Modelo de Utilidad lo constituye un tambor de juguete, para bordar, que se distingue por la simplicidad de su constitución y fácil montaje, puesto que está formado solamente por dos marcos cuadrangulares, preferentemente
5 moldeados en material plástico, que encajan entre sí para aprisionar, entre sus bordes interno y externo, la tela o malla que se extiende y atiranta sobre el tambor para bordar.

A fin de proporcionar cierta rigidez a la estructura de ambos marcos, se ha dado, a los mismos, una sección transversal en forma
10 de U, que, además, aligera su peso y hace el conjunto más manejable.

En dos de los lados externos del marco interior se han previsto unos pequeños resaltes transversales, que aseguran el encaje de ambos marcos, estableciendo una ligera fricción para retener la tela interpuesta entre los mismos.

15 En los dibujos adjuntos, que constituyen parte integrante de la presente memoria descriptiva, se ha representado, a título de ejemplo ilustrativo, pero no limitativo, una realización práctica del nuevo juguete en forma de tambor para bordar, cuyo registro se solicita como Modelo de Utilidad.

20 Dichos dibujos muestran:

Fig. 1.- Vista en perspectiva del tambor para bordar.

Fig. 2.- Sección transversal del tambor, a través de la línea de corte A-B de Fig. 1.



25 Refiriéndonos concretamente a dichos dibujos, pasamos seguidamente a describir, con mayor detalle, las particularidades del tambor de juguete, para bordar, que nos ocupa.

30 Según se aprecia gráficamente por la perspectiva de Fig. 1 y sección transversal de Fig. 2, el nuevo tambor de juguete, para bordar, está constituido únicamente por dos marcos cuadrangulares -1- y -2- que encajan uno dentro del otro, aprisionando entre el borde interno del marco mayor -1- y el externo del marco menor -2- la tela o malla que ha de quedar extendida y atirantada entre ambos para poder bordarla.

35 En dos lados opuestos del marco -2- y por su cara externa se han previsto varios pequeños resaltes -3- transversalmente dispuestos, que establecen una ligera fricción con los lados correspondientes del marco -1-, a fin de asegurar su ajuste y retener la tela interpuesta entre ambos.

40 Los citados marcos presentan una sección transversal en forma de U invertida, con objeto de conferirles cierta rigidez estructural y aligerar su peso.

Los ángulos exteriores de ambos marcos están ligeramente redondeados.

45 Por consiguiente que el tamaño del conjunto del tambor para bordar, formado por los dos marcos encajados, así como la clase de material empleado para moldearlos, podrán variar y sufrir todas las modificaciones y sustituciones que no afecten a la esencialidad del objeto que se patenta.

50 El Modelo de Utilidad, por: "TAMBOR DE JUGUETE, PARA BORDAR", cuyo privilegio de explotación en España y sus Provincias de Ultramar se solicita por un periodo de 20 años, deberá recaer sobre las particularidades que se concretan en las siguientes,

REIVINDICACIONES

55 1ª.- "TAMBOR DE JUGUETE, PARA BORDAR", caracterizado por el hecho de que está formado por dos marcos, preferentemente moldeados en material plástico, que encajan uno dentro del otro, aprisionando, entre sus bordes externos e internos respectivos, la tela extendida y atirantada entre ambos, la cual queda retenida por efecto de la fricción establecida por unos pequeños resaltes previstos en los
60 lados externos del marco menor, que rozan contra los lados inter-

10-3-199807 - 3 -



nos del mayor, afectando ambos una sección transversal en forma de U invertida, con objeto de conferirles cierta rigidez estructural.
2ª.- "TAMBOR DE JUGUETE, PARA BORDAR".- Tal como se ha descrito y demostrado en los dibujos adjuntos.

Consta de tres hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Barcelona a 10 ENE 1974

P.A. de D. Ernesto Carneado Huguet

JUAN B. RENTER RIDAURA

199807



Fig. 1

10 E

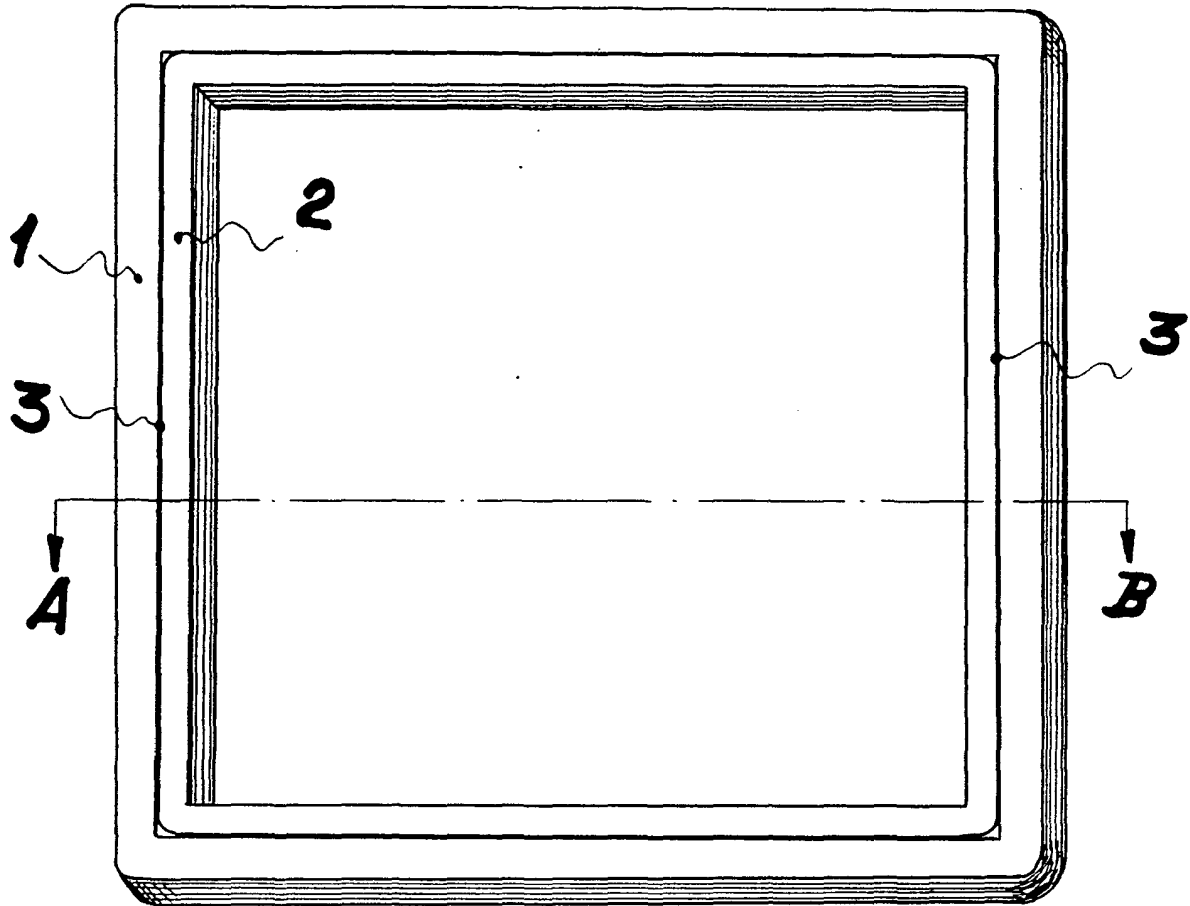
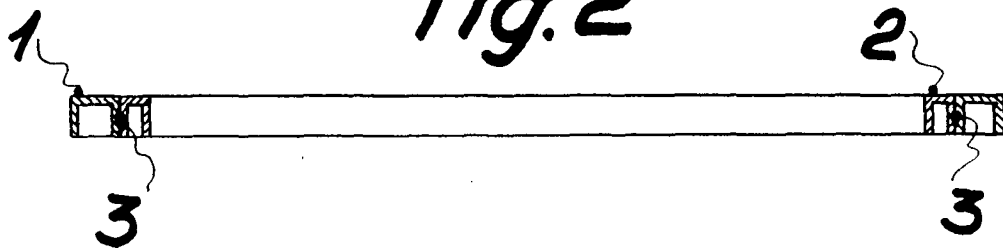


Fig. 2



Barcelona 10 Septiembre 1974
P.A. *[Signature]*
Juan B. Renter Riddora

Escala variable